

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0166/09

VISTO:

El arbolado público existente en la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que prolongadas sequías, sumado a la alternancia de heladas, han dañado notablemente las especies arbóreas y arbustivas de los espacios públicos, como la plaza principal y plazoletas del sector urbano.

Que por lo expuesto se ha ido perdiendo un número considerable de especies.

Que el uso de agroquímicos en el cinturón agrícola que rodea la localidad, sumado a la alta volatilidad del mismo y la presencia constante de vientos en la zona, han provocado el deterioro y pérdida sistemática de especies arbóreas en el sector perimetral y en el acceso a El Perdido.

Que poseer una comunidad arbórea es fundamental para la protección de la erosión eólica de los suelos y un recurso paisajístico importante, no sólo para los habitantes actuales, sino también para las generaciones futuras.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo ===== que mediante el área correspondiente realice un relevamiento de la forestación existente en la localidad de El Perdido y de su parquización en general, y elabore en consecuencia un plan integral al respecto.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Octubre de 2009.-